

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0031-2015
(de 13 de julio de 2015)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente para atender misión oficial, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de julio del dos mil quince (2015), y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **GUSTAVO ADOLFO VILLA**, Secretario General de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interino, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de julio del dos mil quince (2015), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Luis Alberto La Rocca

Arturo Gerbaud

/so